



# Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica



DÍA INTERNACIONAL  
DE LA DIVERSIDAD  
BIOLÓGICA

22 de Mayo de 2008

BIODIVERSIDAD  
Y AGRICULTURA

Ref.: SCBD/STTM/JM/TC/SGa/66126

22 de enero de 2009

## NOTIFICACIÓN

### **Informe voluntario sobre la implementación de los Principios y Directrices de Addis Abeba para la Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica, y sobre la implementación de las decisiones relevantes de COP sobre el uso sostenible de la Diversidad Biológica**

Estimado/a Sr. / Sra.:

El propósito de esta notificación es el de invitar a las organizaciones pertinentes a proporcionar información sobre (i) la situación y tendencias relacionadas con el uso sostenible de la diversidad biológica, (ii) la situación y tendencias de la implementación de las decisiones de la Conferencia de las Partes (COP) en relación con el uso sostenible de la diversidad biológica, y (iii) información sobre el valor añadido y la implementación de los Principios de Addis Abeba y de las directrices (AAPG) para consideración del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) en su decimocuarta reunión, programada tentativamente para celebrarse del 13 - 21 de mayo de 2010.

En el anexo II de la decisión VII/12 sobre el uso sostenible (artículo 10), la Conferencia de las Partes adoptó los **Principios y Directrices de Addis Abeba para la Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica**. En el anexo II de la decisión VIII/10, la Conferencia de las Partes decidió llevar a cabo en su décima reunión una revisión a fondo de la labor sobre el uso sostenible de la diversidad biológica, posteriormente a la consideración de SBSTTA-14. La información presentada por las Partes en su 4º Informe Nacionales será considerada para la revisión. Se invita a las organizaciones pertinentes a presentar, con carácter voluntario, al Secretario Ejecutivo, tan pronto como sea posible pero a más tardar el **31 de marzo de 2009**, información sobre la implementación de las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes sobre utilización sostenible, así como de la implementación de los Principios y Directrices de Addis Abeba, incluyendo los progresos realizados, los retos, los obstáculos y las necesidades de creación de capacidad. Se invita también a las Organizaciones pertinentes a proporcionar información general sobre la situación y tendencias de la utilización sostenible de la diversidad biológica.

La información podrá presentarse en cualquier formato y enviada de preferencia electrónicamente. A continuación se adjunta, para su referencia, una guía para la presentación de la información.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaif  
Secretario Ejecutivo

### Adjunto

1 Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Los Puntos Focales Nacionales del CDB y Organizaciones pertinentes



ONE NATURE · ONE WORLD · OUR FUTURE  
COP 9 MOP 4 Bonn Germany 2008



Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente \*

413 Saint-Jacques Street, Suite 800  
Montreal, QC H2Y 1N9, Canada

Tel : +1 514 288 2220  
Fax : +1 514 288 6588

<http://www.cbd.int>  
[secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int)

ANEXO

**Orientación para la presentación de información para la revisión de la implementación de los Principios y Directrices de Addis Abeba para el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (AAPG)**

1. Al recopilar y compilar la información pertinente para la presentación, haga referencia a las "Directrices para la revisión de los programas de trabajo sobre el Convenio", que figuran en el anexo III de la decisión VIII/15.
2. Proporcione estudios de casos de buenas y malas prácticas, el éxito y el fracaso, y las lecciones aprendidas de la implementación de las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes sobre utilización sostenible, incluida la AAPG, que pueden ilustrar y ofrecer una imagen en: (i) el estado de implementación de las decisiones, así como el valor añadido de la AAPG a la labor de las organizaciones y a la labor de las Partes en la implementación del Convenio, y (ii) la eficacia de la AAPG en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo. Un formato para las presentaciones del estudio de caso está disponible en <http://www.cbd.int/doc/poverty/frm-cs-en.doc>
3. Utilice ejemplos, cuando sea posible, de la implementación de las decisiones de la COP relacionadas con el uso sostenible, por ejemplo los objetivos respectivos, metas y actividades de los programas de trabajo sobre la diversidad biológica forestal (decisión VI/22), diversidad biológica marina y costera (decisión VII / 5), las áreas protegidas (decisión VII/28), la diversidad biológica de las aguas continentales (decisión VII/4), y las decisiones relacionadas con el Artículo 8(j) del Convenio.
4. Proporcionar sugerencias para la modificación de la AAPG, si procede
5. Proporcionar información sobre los vínculos, si existen, entre la AAPG y otros marcos conceptuales para la utilización sostenible de la diversidad biológica (por ejemplo, la ordenación forestal sostenible-SFM).

La información se puede proporcionar desde un punto de vista sectorial (por ejemplo, la pesca, la silvicultura, la agricultura, el turismo, la caza), y/o desde un punto de vista de las cuestiones transversales (por ejemplo, áreas protegidas), según corresponda. Por favor, utilice un cuadro de respuesta por sector o tema transversal.

**Cuadro 1.** Resumen marco para recopilar y elaborar información para la revisión de la implementación de los Principios y Directrices de Addis Abeba (que se presentará de forma voluntaria).

<b>El Principio de Addis Abeba</b> (Para obtener más información sobre los principios y directrices operacionales, por favor, consulte: <a href="http://www.cbd.int/guidelines">www.cbd.int/guidelines</a> )	<b>Ejemplos de implementación en sectores o áreas transversales</b>	<b>Complementariedad, las superposiciones y/o sinergias con otros marcos conceptuales para la utilización sostenible de la diversidad biológica</b>	<b>Obstáculos para la implementación</b>	<b>Prioridades para la creación de capacidad para hacer frente a las barreras</b>	<b>Comentarios/ Documentos de referencia/ Más información</b>
<i>1. Se dispone de políticas de apoyo, leyes e instituciones a todos los niveles de gobierno y hay vínculos eficaces entre estos niveles.</i>					
<i>2: Al reconocer la necesidad de un marco de gobierno consistente con las leyes internacionales y nacionales, los usuarios locales de los componentes de la diversidad biológica deben estar suficientemente dotados de poder y apoyados por derechos para asumir la responsabilidad del uso de los recursos concernientes.</i>					
<i>3: Las políticas, leyes y reglamentaciones internacionales, y nacionales que perturban los mercados, que contribuyen a la degradación de los hábitats, o además de eso, generan incentivos perjudiciales que socavan la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica deben identificarse y eliminarse o mitigarse.</i>					
<i>4: Debe practicarse la gestión adaptable con base en:</i> <i>a)La ciencia y el conocimiento tradicional y local;</i> <i>b)La retroinformación interactiva, oportuna y transparente derivada de la vigilancia del uso, los impactos ambientales, socioeconómicos y de la situación del recurso que se está usando; y</i> <i>c) el ajuste de una gestión basada en la retroinformación oportuna de los procedimientos de vigilancia.</i>					
<i>5: Las metas y practicas de gestión de la utilización sostenible deben evitar o reducir al mínimo los impactos adversos en los servicios, la estructura y las funciones de los ecosistemas, así como en otros de sus componentes</i>					
<i>6: Debe promoverse y apoyarse la investigación interdisciplinaria de todos los aspectos de la utilización y conservación de la diversidad biológica.</i>					
<i>7: La escala especial y temporal de la gestión debe ser compatible con las escalas ecológica y socioeconómica del uso y su impacto.</i>					
<i>8: Debe haber arreglos para la cooperación internacional en los casos en los que se requiera la toma de decisiones y la coordinación multinacionales.</i>					

<b>El Principio de Addis Abeba</b> (Para obtener más información sobre los principios y directrices operacionales, por favor, consulte: <a href="http://www.cbd.int/guidelines">www.cbd.int/guidelines</a> )	<b>Ejemplos de implementación en sectores o áreas transversales</b>	<b>Complementariedad, las superposiciones y/o sinergias con otros marcos conceptuales para la utilización sostenible de la diversidad biológica</b>	<b>Obstáculos para la implementación</b>	<b>Prioridades para la creación de capacidad para hacer frente a las barreras</b>	<b>Comentarios/ Documentos de referencia/ Más información</b>
<i>9: Debe aplicarse un enfoque interdisciplinario y participativo a los niveles adecuados de gestión y gobierno que se relacionan con el uso.</i>					
<i>10: Las políticas internacionales y nacionales deben tomar en cuenta:                      a) Los valores presentes y futuros que se derivan del uso de la diversidad biológica;                      b) Los valores intrínsecos y otros valores no económicos de la diversidad biológica; y                      c) Las fuerzas del mercado que repercuten en los valores y el uso.</i>					
<i>11: Los usuarios de los componentes de la diversidad biológica deben buscar reducir al mínimo los desechos y los impactos ambientales adversos y optimizar los beneficios de los usos.</i>					
<i>12: Las necesidades de las comunidades indígenas y locales que viven de la utilización y la conservación de la diversidad biológica, y que se ven afectadas por éstas, deben reflejarse, junto con sus contribuciones a esta conservación y utilización sostenible, en la participación equitativa en los beneficios que se derivan de esos recursos.</i>					
<i>13: Los costos de gestión y conservación de la diversidad biológica deben interiorizarse dentro del área de gestión y reflejarse en la distribución de los beneficios que se derivan del uso.</i>					
<i>14: Deben ponerse en práctica programas de educación y conciencia pública sobre conservación y utilización sostenible y desarrollarse métodos de comunicación más eficaces entre los interesados directos y los gerentes.</i>					

Mayor información sobre los Principios y Directrices de Addis Abeba (AAPG), así como sobre las decisiones del Convenio arriba mencionadas, están disponibles en [www.cbd.int](http://www.cbd.int) y [www.cbd.int/guidelines/](http://www.cbd.int/guidelines/)

En este contexto, la Secretaría del CDB quisiera también recordarle sobre el CD-ROM elaborado por el Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad sobre las Aplicaciones de la AAPG para el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica dentro de los convenios relacionados con la diversidad biológica. El contenido del CD-ROM se encuentra disponible en [www.cbd.int/sustainable/](http://www.cbd.int/sustainable/)